



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 163 -2022-CU-UNFV

San Miguel, 25 de marzo de 2022.

Visto, el Oficio N° 0131-2022-OGT-SG-UNFV de fecha 23.03.2022 del Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, mediante el cual remite 45 expedientes de Grado Académico de Bachiller, 16 expedientes de Título Profesional y 1 de Título de Segunda Especialidad Profesional, aprobados por las diferentes Facultades de esta Casa de Estudios Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario, el de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Que, el literal i) del artículo 143° del Estatuto de la Universidad, establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario, el de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades y Escuela Universitaria de Post Grado; así como otorgar distinciones honoríficas; y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada conforme a ley.

Que mediante Resolución R. N° 2900-2018-CU-UNFV del 25.06.2018, modificada con Resolución R. N° 4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018, Resolución R. N° 5330-2019-CU-UNFV del 13.05.2019, Resolución R. N° 6772-2019-CU-UNFV del 10.12.2019, Resolución R. N° 7265-2020-CU-UNFV del 12.03.2020, Resolución R. N° 7422-2020-CU-UNFV del 24.07.2020 y Resolución R. N° 8444-2021-CU-UNFV del 12.04.2021, se aprobó el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el mismo que establece los requisitos y norma los procedimientos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales conferidos por esta Casa de Estudios Superiores; disponiendo que el Grado Académico de Bachiller, el Título Profesional y el Título de Segunda Especialidad Profesional, son aprobados por el Consejo de Facultad respectivo y conferidos por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual N° 008 de fecha 25.03.2022, acordó conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Título de Segunda Especialidad Profesional, aprobados por las diferentes Facultades de esta Casa de Estudios Superiores, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los respectivos diplomas; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 0115-2022-UNFV de fecha 03.03.2022.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Título de Segunda Especialidad Profesional aprobados por las Facultades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que se detallan a continuación, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas correspondientes:

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 163 -2022-CU-UNFV

1. FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2015702823	LOAYZA	SÁNCHEZ	JOHANNA MELANY
2	2016017165	LOPEZ	BORJA	KIARA JAZMIN
3	2014712531	MIRANDA	HIDALGO	CÉSAR MIGUEL
4	2015001531	MONTENEGRO	ORREAGA	ALBERTO ELISEO
5	2016235955	MORALES	SILVERA	YERSON
6	2016020672	MURRUGARRA	SANCHEZ	ANA ELIZABETH
7	2009015222	NORABUENA	REATEGUI	GISELLA KATHERINE
8	2016021063	NUÑEZ	MEZA	WILFREDO ARISTIDES
9	2015703045	NÚÑEZ	TARRILLO	LUIS ALBERTO
10	2015703125	PALOMINO	ALVA	DORA VIRGINIA
11	2015026339	PEÑA	CHIGUALA	ANA LUCY
12	2014712718	PEREZ	BAZAN	IORELLA MARIE
13	2005022705	QUEZADA	DOMINGUEZ	JULIO BRINDISI
14	2014031187	RAMIREZ	TUMBA	JACQUELINE BERNARDINA
15	2015026161	REQUEJO	CUBAS	SOIDY LUZMERY
16	2016025835	REYNOSO	ALATA	JEAN CARLOS
17	2015001255	ROCA	CALZADO	ANDREI DIEGO
18	2015000285	SALCEDO	QUISPE	GERARDO JAVIER
19	2015026348	SANCHEZ	DURAND	CAROLYNE GRACIELA
20	2016239444	SARMIENTO	REBOLLEDO	KAREN FRANCHESCA
21	2014704511	SILVA	CORONEL	ENZZO GIOVANNI
22	2016029298	SILVESTRE	HUARCA	ESTEFANNY JESSICA
23	2015001433	SOLIS	RAMOS	MAURICE ALEJANDRO
24	2016239337	TACOMA	LUPA	GIGLIANA SUZETTE
25	2015715891	TELLES	HUAMAN	GUILLERMO JOSE
26	2013701892	TORRES	ILIZARBE	SANDRA LUZ
27	2016030784	TORRES	ROJAS	BRANDON FRANZ
28	2016030953	TRUJILLO	RAMOS	YARLY

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2016017334	LOPEZ	MAS	SHEYLA
2	2016023226	PEREZ	PAREDES	YAZMIN WENDY

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 163 -2022-CU-UNFV

2. FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

BACHILLER EN ARQUITECTURA

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2015003115	LA ROSA SANCHEZ	ARELLAN	MARIA DEL CARMEN
2	2008004627	PINO	GUZMÁN	MAYDA
3	2012020232	TASAYCO	VARGAS	EDUARDO DAVID

TÍTULO DE ARQUITECTO

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	0007700324	DELGADO	DUPONT	RUBEN ARTURO
2	2012020348	MINHUEY	ESPINOZA	VANESSA ANAMILÉ
3	2007234344	VILCHERREZ	BARRIGA	MARIROSA ELIZABETH

3. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA

BACHILLER EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2012018016	AREQUI	SOLIS	JIMMY JIM JOVI
2	2011020247	DE LOS SANTOS	ARANDA	MIGUEL ANGEL
3	2015019922	QUICHIZ	ALVA	HERNAN ADOLFO

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2013235625	QUELLO	VILCA	MARIO OMAR

BACHILLER EN INGENIERÍA DE INFORMÁTICA

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2014236901	CHACA	UNOCC	WILFREDO
2	2011017658	GOMEZ	AYCHO	CESAR PABLO
3	2014236893	MENDOZA	BENDEZU	JHONY
4	2016019899	MIRAVAL	PRIMO	HUMBERTO ALONZO
5	2014006193	ORIHUELA	VELASQUEZ	JOSE CARLOS
6	2008011588	SILVA	CARRILLO	CARLOS JEFFERSON

4. FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"

TÍTULO DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2013008843	EGOAVIL	HUAMAN	JANETH MIRIAM

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 04

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 163 -2022-CU-UNFV

TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2010233346	CASTELLANOS	DELGADO	JUAN MANUEL
2	2012230521	CÓRDOVA	LLUÉN	CHRISTIAN MARIO
3	2012232925	DE LA CRUZ	PRETELL	XAVIER ANTHONY
4	2014238459	LLERENA	CALDERON	LYZ RUTH

ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2017068689	DEL RIO	SULLON	ROSMERY LIZBETH

5. FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA

BACHILLER EN CIENCIAS

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	0009612524	CAYCHO	BUSTAMANTE	LUIS ENRIQUE
2	2016237307	GUTIERREZ	MOROTTE	DIANA LARITZA

TÍTULO DE INGENIERO ALIMENTARIO

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2010002683	CASTRO	ROJAS	LISETTE NORMA
2	2013007383	CUEVA	ESTRADA	YAZMIN PATRICIA
3	0008852534	MEZA	VERA	ROSARIO DEL PILAR

TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2011236581	PALACIOS	CHOCATA	OSKAR BENJHAMIN
2	2013236355	TORIBIO	LOPEZ	IVAN JORDY
3	2010024009	VELASQUEZ	DÍAZ	WENDY LISETT

TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO ACUICULTOR

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2000033577	PECHE	CELI	MARCO ANTONIO

6. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

N°	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2009007434	VERA	PEREZ	CINTHIA JOHANNE

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 05

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 163 -2022-CU-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Vice Rectorado Académico, las Facultades, así como la Secretaría General de la Universidad, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Dra. OSYDIA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abog. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL